

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR**ESTADO No. 050 LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	INVESTIGADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2017-00209-00 MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR	YESID BERMÚDEZ AGUILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	MAY-31-2017	UN CUADERNO +CUATRO TRASLADOS PRIMERA INSTANCIA	87	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INC5º DEL ART.21 DE LA LEY 472 DE 1998, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y CORRERLE TRASLADOS POR EÑ TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. TAMBIÉN SE LE INFORMA QUE LA DECISIÓN SERA PROFERIDA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TRASLADO Y QUE TIENEN DERECHO A SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO.

FIJADO HOY, 1 DE JUNIO DE 2017, LAS 8:00 A. M.**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA****DESFIJADO HOY, 1 DE JUNIO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.****DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**